



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día veintiséis (26) del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución CJR21-0096 del 24 de marzo de 2021, por medio de la cual la Unidad de Administración de Carrera judicial resuelve los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución que publicó los resultados de la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades, dentro de la Convocatoria No. 4 por los aspirantes Marlon Payares Herazo, Rosa Ana González Betin, Félix Rosales Gómez y Fredy Quiroz Cárdenas.

Las Resoluciones se fijan en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2> y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de Administración Judicial